



**MOVIMIENTO ACCION
NACIONALISTA PERUANO**

**PROPUESTAS DEL PLAN DE
GOBIERNO PROVINCIAL DE
*HUARI***



Lic. Filoter Américo Montalvo Espinoza

***ALCALDE
2019 - 2022***

MENSAJE DE FILOTER AMÉRICO MONTALVO ESPINOZA

CANDIDATO A LA ALCALDIA DE LA PROVINCIA DE HUARI

POR EL MOVIMIENTO REGIONAL MOVIMIENTO ACCION NACIONALISTA PERUANO



Amigos de la Provincia de Huari:

Consideramos que además de ser una obligación legal, dar a conocer el PLAN DE GOBIERNO, es principalmente una obligación ética.

En la campaña electoral para alcanzar el Gobierno Local Provincial; el Movimiento Acción Nacionalista Peruano – MANPE, solicita a los ciudadanos de la provincia de Huari su apoyo, mediante el correspondiente ejercicio del derecho de sufragio. Si se pide el voto tiene que decirse a la ciudadanía el motivo del pedido, que no es otra cosa que la ejecución de un PLAN DE GOBIERNO que hay que mostrar.

En cumplimiento de la obligación ética y legal antes mencionada, el MANPE con la debida anticipación, encomendó la tarea de preparar el PLAN DE GOBIERNO a un importante plantel profesional y político que ha cumplido a cabalidad la tarea. Nos han entregado un trabajo muy valioso, que además de hacer el diagnóstico de la situación de la provincia, así como de sus fortalezas como también carencias, nos señala una vía para alcanzar el desarrollo, pero no solamente en teoría, sino que es factible de ejecutar.

No se ha efectuado un plan meramente teórico, ni tampoco uno fantasioso, sino un PLAN DE GOBIERNO ejecutable, lógico y posible, que lleve a la reflexión de nuestros ciudadanos pues no se le plantean sueños, sino realidades.

Queremos que los ciudadanos dejen de emitir su voto emotivo y lo hagan reflexivamente, por ello con el PLAN DE GOBIERNO del MANPE, queremos llamar al elector a su lectura y evaluación, el MANPE ha visto el tema con profunda preocupación, pero con realismo y además reconociendo que el mundo globalizado en el que vivimos, existen más lugares comunes y coincidencias que antes.

Nuestro **PLAN DE GOBIERNO** es para la provincia de Huari, y de llegar al Gobierno Local como lo pretendemos, someterlo al escrutinio de los ciudadanos para que nos ayuden a llevarlo a cabo junto con el cada vez más nutrido grupo profesional con el que contamos para ello. De no alcanzar el Gobierno, el plan que se presenta podrá servir a todos los huarinos de corazón.

FILOTER AMÉRICO MONTALVO ESPÍNOZA

CANDIDATO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022

I. DATOS INFORMATIVOS:

DEPARTAMENTO: ANCASH

PROVINCIA : HUARI

DISTRITO: HUACACHI

II. CANDIDATOS:

ALCALDE: Lic. Filoter Américo Montalvo Espinoza

1° REGIDOR: Magdalena Asencios Vidal

2° REGIDOR: Iecien Role Chávez Flores

3° REGIDOR: Roger Wilmer Vargas Abarca

4° REGIDOR: Johel Saul Espinoza Sigueñas

5° REGIDOR: Ruht Miky Salas izquierdo

6° REGIDOR: Analy Moreno Huerta

7° REGIDOR: Beбето Orestes Aguirre Márquez

8° REGIDOR: William Pio Garrido Príncipe

9° REGIDOR: Dionisia Huerta Teodoro

III. OBJETIVOS:

- Participar en las elecciones municipales del 07 de Octubre del 2018.
- Mejorar la calidad de vida del poblador urbano y rural.

IV. REFERENCIAS GENERALES:

4.1.- DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA:

Distrito: Huacachi

Provincia: Huari

Departamento: Ancash

4.2.- FECHA DE CREACIÓN:

Ley de Creación N° 2386

ANTECEDENTES

El distrito de Huari, es la capital de la provincia de Huari, se encuentra ubicada en la micro cuenca del río Huaritambo, en el flanco oriental de la cordillera blanca, en la región y departamento de Ancash. Su altitud varía desde los 2,000 hasta los 6.370 m.s.n.m. y tiene una población de **62,598 habitantes**. La superficie provincial es de **2,771 Km2**. Está conformado por **16** distritos y **32** centros poblados, entre ellos **48** comunidades campesinas. La densidad poblacional es **22.59 habitantes por Km2**.

La ciudad de Huari, es la capital de la provincia del mismo nombre, ubicada a una altitud de **3,149 msnm**, es una ciudad legendaria y con bravía, engastada cual joya entre bosques de eucaliptos y adornadas con pintorescas chacras de maíz, trigo, cebada y otros cultivos.

El virrey Toledo la denominó “**Santo Domingo de Huari del Rey**” y desde su fundación en 1,572, tiene como patrones a la Virgen del Rosario: “**Mamá Huarina**” y al Santo “**Domingo de Guzmán**”.

Huari, es proveniente de un vocablo quechua y significa: indómito, primitivo, áspero, grotesco, autóctono y gigante. Al Dios Huari, se señalaba un papel civilizador para enseñar la agricultura, el arte de construir andenes, acequias para regar tierras de cultivo de pan llevar. Se catalogaba como un Dios agrícola por excelencia, un Dios de la provincia de la tierra, para la alimentación y la salud de sus moradores.

La ruta de acceso para Huari, es por el distrito de Cátac, provincia de Recuay, a través de una carretera afirmada y asfaltada que cruzando por el túnel de CAHUISH a una altitud de 5,128 msnm, posteriormente comienza a descender por el Callejón de Conchucos y conduce a la ciudad de Huari, visitando previamente el imponente templo de Chavín y el distrito de San Marcos, llamado “El Paraíso de las Magnolias”.

Según el censo nacional 2007, XI de población y VI de vivienda. La población total del departamento de Ancash es: 1'063,459 habitantes de los cuales 529,708 son varones que representa el 49.80 % y 533,751 (50.20 %) son mujeres.

La población total de la provincia de Huari es: **62,598 habitantes** de los cuales 32,135 son hombres que representa el 51.30 % y 30,403 (47.80 %) son mujeres.

Se distribuye en población urbana con 22,313 (35.60 %) y la población rural es 40,285 (64.40 %) habitantes. Los cuales tienen un **índice de absoluta pobreza de 35.64%**.

La población total del distrito de Huari es: 9,738 habitantes de los cuales 4,827 (49.60 %) es población urbana y 4,911 (50.40 %) es población rural. Los cuales tienen un **índice de absoluta pobreza de 35.64%**.

La población económicamente activa (PEA), en la provincia de Huari es: 16,876 personas y representa a hombres con 39.80 % y 14.70 % Mujeres. Así mismo, en el distrito de Huari es 2,911 personas. Las actividades que concentran la mayor magnitud de la PEA, en proporción en el sector servicios; es la mano de obra no calificada. Es decir, **PEON en 32.50 %** y la actividad como: **Pequeño agricultor y agropecuario corresponde el 25 %**.

La desnutrición en general y en especial en los niños constituye, un elemento muy grave que nos indica, las condiciones de vida de los pobladores y que identifica los niveles de pobreza. En el año 2,007 la tasa de desnutrición llegaba al 35.04%.

Referente a los servicios básicos, el año 2,007, el 13.44% de la población tenía carencia del servicio público de agua, 68.76% de la población sin desagüe y el 67.33% de la población sin electricidad.

La provincia de Huari, cuenta con el servicio de telefonía, celular Claro y Movistar y en la actualidad de Bitel en todo el distrito. En el servicio postal y de correos se encuentra SERPOST. Que tiene oficinas en la capital de la provincia y en algunos distritos. La televisión se está constituyendo en un medio cada vez más masivo de comunicación; las cuales en mediano plazo contribuirán al mejoramiento de la calidad cultural y, por ende, en la vida del poblador Huarino.

Es importante remarcar, respecto a la **población migrante** en la provincia de Huari, es de **116,040 personas** y representa el 11 %. Sin duda, es preocupante esta cantidad de personas que migran a la costa, selva, otros departamentos y países en busca de trabajo, educación, salud con la finalidad de mejorar la economía familiar y la calidad de vida para sus familias; dejando con mucha nostalgia su tierra querida y adorada, posiblemente sin retorno.

IDENTIDAD CULTURAL

Están representadas y expresadas en diversas manifestaciones populares como: Danzas típicas en las fiestas patronales, la elaboración y consumo de

platos típicos y la difusión de mitos, leyendas y costumbres típicas en el ámbito de Huari.

Folklore, Danzas Típicas y Artesanía

El Folklore, se manifiesta constantemente en las fiestas patronales, la música preponderante es el huayno y otros ritmos en cada distrito. Los habitantes de cada zona nombran a los responsables para que coordinen la realización de las fiestas patronales en las asambleas colectivas; con miras a los preparativos de las fiestas.

Es costumbre común en Huari, que las fiestas patronales giren en torno a una imagen o figura de un santo de la religión católica. Es decir, la población se organiza para los preparativos de las fiestas. Otra costumbre muy arraigada en el Callejón de Conchucos y especialmente en el distrito de Huari son el Huari danza, las pallas, corridas de toros y peleas de Gallos, etc.

En el transcurso de estas fiestas costumbristas los artesanos ofertan sus trabajos propios en cada distrito, en consecuencia, los visitantes y los turistas compran de recuerdo por su calidad y características propias de cada zona.

ANECDOTAS

En el ámbito del distrito de Huari florece en las alturas la “**Flor de Huagancu**”, ésta flor con una belleza impresionante. Dicen que hacen llorar a hombres, mujeres y el que toma el agua del **Paccha**, se queda en Huari; los habitantes Huarinos más comúnmente conocido como: **Mishikancas**, por la costumbre de comer gato broster o kat broster.

Por otro lado, se caracteriza que a la vista se yergue el imponente mirador y típico cerro de **Tucu Huaganga** y en el centro alberga la cripta de “**Mama Huarina**”; que, sin duda, todos los visitantes van a conocer por ser madre milagrosa.

JUSTIFICACION

Mediante el diagnóstico realizado. según el Instituto Nacional de Recursos Naturales –INRENA y Censo nacional 2007, XI de población y VI de vivienda; los distritos de la provincia de Huari, la población económicamente activa se dedica a la producción **agropecuaria de subsistencia**, recolección de leña de los bosques relictos de especies nativas, las viviendas están ubicadas en la mayoría en laderas con fuerte pendiente, poca disponibilidad de agua, suelos sobre pastoreados y erosionados por el manejo inadecuado de los recursos naturales y falta de cobertura vegetal.

Los problemas más comunes, son la tala y sobre pastoreo irracional en las plantaciones y bosques naturales, provocando el incremento de pérdida de suelo, agua y contribuyen la contaminación ambiental, escasa producción de madera para leña (Mercado y autoconsumo). En consecuencia, bajos ingreso económico familiar, pobreza, desnutrición en las organizaciones campesinas y urbanas.

La pérdida del recurso agua, ya sea por infiltración y/o evaporación, debido al sistema de riego utilizado tradicionalmente por los agricultores (Inundación o manteo), transportando el agua por acequias de tierra, para luego anegar los terrenos de cultivo; aún más agrava, el uso de este sistema en terrenos agrícolas con pendientes fuertes son vulnerables a la erosión hídrica y arrastre de la capa superficial rica del suelo, disminuyendo la calidad de los suelos y consecuentemente la calidad de los productos; cultivo de pastos de baja calidad debido a la carencia de agua, falta de semillas mejoradas, falta de asistencia técnica oportuna, factores ambientales (Suelo, lluvia, época de siembra, sequía, heladas, etc.). Todas estas características, con llevan a la baja producción agropecuaria, pastos. En consecuencia, los ingresos económicos de los pobladores son cada vez más bajos y la pobreza se hace más severa.

Por otro lado, afecta directamente la deforestación, contribuyendo a incrementar la concentración de los gases que causan el efecto invernadero y por ende la variación climática severa. El CO₂, CO, CH₄, N₂O y gases fluorados, entre otros. Son los responsables del cambio climático y del calentamiento global progresivo en la tierra en nuestra provincia. La concentración del CO₂ se ha incrementado en más del 30%, vale decir 280 ppm de volumen a 367 ppmv. (1999). El CO₂ es el gas de mayor influencia y es el responsable del 70% de lo que sería el calentamiento global de la tierra, el CH₄ es el 21%, el N₂O y gases fluorados el porcentaje restante; es necesario conocer que el NO₂ produce calentamiento global de 310 veces respecto al CO₂. **La muestra real, es el descongelamiento de la nieve y pérdida del agua en nuestras cordilleras en Huari y Ancash.** (Fuente: Consejo Nacional del medio ambiente – CONAM, 2002).

Para mitigar estos problemas, se cuenta con la alianza estratégica de las instituciones públicas, privadas, compañías mineras, ONG`s, las organizaciones de base y la sociedad civil en general. Estas, apostaran para ejecutar y desarrollar el Plan estratégico de Gobierno municipal provincial de Huari; teniendo como lineamientos los ejes estratégicos, las actividades programadas para desarrollar y obtener resultados exitosos. Se contará con los presupuestos del canon, sobre Canon, FONCOMUN y otros presupuestos de ingresos propios. La finalidad es mejorar la calidad de vida de los pobladores de los distritos en la provincia de Huari.

1. ASPECTOS GENERALES

VISIÓN

El sueño y la aspiración del poblador Huarino, es continuar el proceso de desarrollo integral y sostenido al futuro, en función a sus propias potencialidades y recursos naturales; respetando sus características históricas y culturales básicas de la provincia y distritos de Huari; eminentemente ecológico, agrícola y eco - turístico, donde la participación ciudadana sea prioritaria considerar para lograr un avance óptimo, siempre en busca de la integralidad, equidad de género y sostenibilidad en la globalización moderna que nos toca vivir.

MISIÓN

Para el éxito de nuestras aspiraciones, se continuará integrando y articulando la provincia con los distritos mediante la construcción y/o mejoramiento de las vías de comunicación terrestre, en infraestructura vial y equipamiento básico de apoyo a las zonas y sectores menos favorecidos. Se efectuarán a través de objetivos básicos y fundamentales de partida mediante la implantación con tecnología digital: **Zonificación económica y ecológica (ZEE), Ordenamiento territorial (OT), Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor (CUM)**; promoción y apoyo al desarrollo agropecuario, educación, salud integral y Eco - Turismo en la provincia de Huari; esforzándose en la gestión municipal en procura de la satisfacción de las necesidades básicas de la población urbana y en especial a los pobladores rurales alto andinos.

VALORES

- **Experiencia:** Conocimiento y enseñanza de algo que se adquiere a través de la práctica.
- **Capacidad comprobada:** La autoridad de una persona es importante para actuar, mandar o influir sobre los demás.
- **Honradez:** Rectitud en las acciones con honradez, veracidad o posibilidades de futuro de una persona.
- **Trabajo:** Oficio o Profesión que realiza una persona mediante un esfuerzo humano físico o mental, para la producción de una riqueza con la naturaleza y el capital.
- **Tecnología:** Es el proceso a través del cual los seres humanos tienen control de los cambios tecnológicos que generan un desarrollo sostenido.

1.1. Ubicación Política y Geográfica

El distrito de Huari, capital de la provincia de Huari, está ubicada en el ámbito de la micro cuenca del río Huaritambo, en el flanco oriental de la cordillera blanca se ubica a una **Altitud de: 3,149 m.s.n.m**, y en las coordenadas: **Latitud Sur 09°12'32"** y **longitud Oeste 77°10'11"**. El ámbito de la micro cuenca, la margen Izquierda el distrito de Cajay, margen

Derecha el distrito de Huari. En consecuencia, comparten el espacio agro ecológico, económico y otros; con el distrito de Cajay.

Posee una superficie territorial de: **2,771 Km²**, enclavada en el Callejón de los Conchucos, que corre paralelo al Callejón de Huaylas, la ciudad de Huari muestra una belleza excepcional y panoramas paisajísticos típicos y singulares, propio del lugar al estar enclavada en la falda occidental de la Cordillera Oriental.

Sus ríos principales, son afluentes al valle de Puchka, las aguas son tributarios del río Marañón, dando nacimiento al río más caudaloso del mundo: El río Amazonas.

1.1.1 Límites de la provincia de Huari

Por el Norte : Antonio Raymondi, Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción

Por el Sur : Recuay y Bolognesi

Por el Este : Departamento de Huánuco

Por el Oeste : Huaraz y Carhuaz

1.1.2 Hidrográfica

Cuenca : Marañón

Sub cuenca : Puchka

Micro cuencas : Huaritambo y otros

Valles : Huaritambo y otros

1.1.3 Política

Distrito : Huari

Provincia : Huari

Departamento : Ancash

Región : Ancash

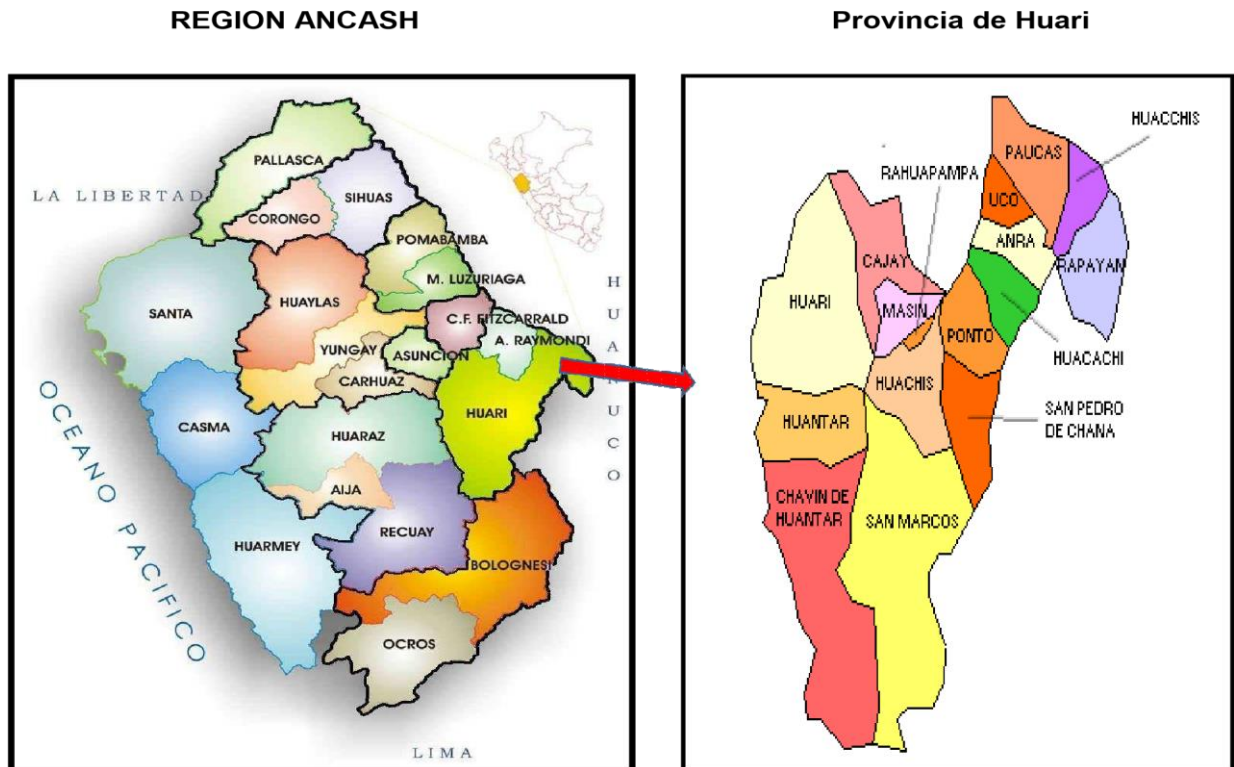
1.1.4 Geográfica

Coordenadas : **09° 10' 32" - 09° 40' 38"**, Latitud Sur
y
76° 42' 11" - 77° 20' 30", Longitud
Oeste.

Rango altitudinal : 2,000 Hasta 6,370 m.s.n.m.

FIGURA N° 01.

UBICACIÓN GEOGRAFICA:



Existen actualmente **16 distritos**, que conforman la Provincia de Huari, desde el punto de vista agro ecológico, económico, ambiental y juegan un rol importante por la ubicación y sus aportes a través de las actividades económicas, sociales, culturales, eco turístico y ambiental. Así mismo, constituye uno de los distritos tradicionales y más antiguo de Huari. Su imagen trasciende en el contexto provincial, regional y nacional.

Cuadro N° 01. Superficie, población y densidad poblacional de los distritos

| Nº | DISTRITOS | Superficie Km ² | Población 2,005 | Densidad poblacional (Hab./Km ²) |
|----|----------------------|-------------------------------|--------------------|--|
| 1 | Huari | 398.91 | 9,630 | 24.14 |
| 2 | Anra | 80.31 | 2,465 | 30.69 |
| 3 | Cajay | 159.35 | 4,247 | 26.65 |
| 4 | Chavín de Huantar | 434.13 | 10,066 | 23.19 |

| | | | | |
|---------------------------|--------------------|-----------------|---------------|--------------|
| 5 | Huacachi | 86.7 | 2,919 | 33.67 |
| 6 | Huacchis | 72.16 | 2,344 | 32.48 |
| 7 | Huachis | 153.89 | 4,478 | 29.10 |
| 8 | Huantar | 156.15 | 3,298 | 21.12 |
| 9 | Masin | 75.33 | 2,763 | 36.68 |
| 10 | Paucas | 135.31 | 2,847 | 21.04 |
| 11 | Ponto | 118.29 | 3,947 | 33.37 |
| 12 | Rahuapampa | 9.02 | 722 | 80.04 |
| 13 | Rapayán | 143.34 | 1,982 | 13.83 |
| 14 | San Marcos | 556.75 | 12,552 | 22.55 |
| 15 | San Pedro de Chaná | 138.65 | 2,706 | 19.52 |
| 16 | Uco | 53.61 | 2,141 | 39.94 |
| PROVINCIA DE HUARI | | 2,771.90 | 69,107 | 30.50 |

Fuente: Censo nacional 2005, Instituto Nacional de estadística INEI.

La provincia de Huari, se localiza en la zona agro ecológica del Callejón de Conchucos y es estratégica, con bellos paisajes, imponentes lagunas de Purhuay, Reparín, Tashta y Rurichinchay, etc, y es un lugar clave para la interconexión con otros distritos de la provincia de Huari. En esta, realizan principalmente las transacciones comerciales con los valles del Puchka, Cajay, Colcas y todos los distritos de la Provincia de Huari, recibiendo una influencia importante en eco turismo, artesanía y diversas actividades económico - productivas con perspectivas a un crecimiento sostenible a nivel local, provincial y regional.

Vías de Acceso al distrito de Huari:

La accesibilidad de Lima a Huari es de 560 km, en un tiempo de 12 horas con carretera asfaltada, desde la ciudad de Huaraz al distrito de Huari, es de 150 km, con carretera asfaltada, el tiempo de viaje es de aproximadamente 2 horas y media en camioneta y 4 horas en transporte público; aunque la carretera en algunos tramos se encuentra en trabajo de mantenimiento, especialmente en el tramo Túnel Kahuish - Pomachaca. La región Ancash y provincial se encuentran en pleno mantenimiento de las vías de comunicación al ser de nivel Regional.

Cuenta con 07 Centros Poblados

La zona urbana del distrito de Huari, está conformada por 07 barrios, dividido en dos sectores: **Hanan Barrio o Barrio Alto**, integrado por: Santa Rosa, San Bartolomé, San Juan y Santísima Virgen de Virá. Igualmente, en

el **Huran Barrio o Barrio bajo**, donde se localizan: El Milagro, El Carmen, Villa Cruz Jircan.

Complementando, con la zona urbana rural de Huari, se encuentran **06** Centros Poblados Menores y **23** organizaciones campesinas donde se detallan a continuación:

**CUADRO Nº 01.
CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE HUARI**

| 6 CENTROS POBLADOS | COMUNIDAD O CASERÍO (23) |
|---------------------------|---|
| ACOPALCA (3) | San Bartolomé de Acopalca, Corazón de Jesús, Pedregal, Vista Alegre |
| COLCAS (4) | Colcas, Yarmata, Marcash- Lucma, Santa Cruz de Chancuyo |
| HUAMANTANGA (1) | Huamantanga |
| HUAMPARAN (7) | Cachichinan, Huamparán, Mltuchaca, Morocancha, Pachachaca, Tashta, Yanagaga |
| MALLAS (4) | Colpa, Cullcuy, Urpay, Andabamba |
| YACYA (4) | Pomachaca, Chocpon, Pariaucro, Poyoyoc |

Fuente: Municipalidad Provincial de Huari

Principales instituciones públicas y privadas

El distrito de Huari, está ubicada en un lugar estratégico y es el centro político, comercial, financiero y eco turístico de la provincia. En la cual, se encuentran instituciones con denominación diversa; públicas y privadas, tales como: Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), que administra y gestiona adecuadamente los servicios educativos a la provincia, la Unidad Territorial de Salud (UTES - Huari), Sub - Prefectura, Oficina de Registro Nacional de Identificación - RENIEC, Sub - Gerencia del Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, Sub región de la Policía Nacional del Perú, oficina de la empresa SERPOST, Prelatura de Huari, Agencia Agraria del MINAG, PRONAMACHCS ahora AGRORURAL, Administrador Técnico del Distrito de Riego, CARITAS de Huari, Fiscalía Provincial Mixta, de los Juzgados Civil, Penal y de Paz Letrados, Notaría Pública, Banco de la Nación y representante Agente del Banco de Crédito

del Perú - BCP, Oficina de Hidrandina, Oficina descentralizada de la SUNARP, entre otras instituciones públicas y privadas.

Las Organizaciones No Gubernamentales ONG's, que desarrollan sus actividades en el Distrito de Huari son: KUNTUR, PRISMA, SUCO, CARE, ADRA, Instituto de Montaña, entre otras instituciones.

1.2. Plan de gestión en el desarrollo participativo municipal

La Municipalidad del Distrito de Huari, tendrá como: Objetivo fundamental contribuir a mejorar la calidad de vida de sus pobladores en el ámbito de la provincia de Huari. Por consiguiente, se ha propuesto un manejo técnico administrativo de los fondos del FONCOMUN, CANON, SOBRE CANON Y OTROS; con la finalidad de racionalizar y optimizar el uso adecuado en los gastos de los recursos económicos en general. Siempre buscando espacios de participación ciudadana y concertación para lograr una real y efectiva democratización en el proceso del desarrollo sostenible de los ejes estratégicos propuestos.

La Planificación estratégica contribuirá en sustentar técnicamente y con un sistema de gestión gerencial, para efectuar el cambio esperado y en consecuencia mejorar el futuro desarrollo sostenible; en función a la línea de base en el marco de un proceso de gestión municipal tipo empresarial. Finalidad de identificar y realizar las acciones más importantes, teniendo en cuenta las potencialidades y contribuyendo a solucionar las debilidades y con el compromiso de aplicar una estrategia para solucionar los retos y dar oportunidades a los pobladores en la mejora de la economía familiar, cultura social, salud integral y condiciones ambientales y estas generaran la calidad de vida para las futuras generaciones.

En esta perspectiva, el **Movimiento Acción Nacionalista Peruano – MANPE**, asumimos el reto para el desarrollo humano en forma sostenido. Poniendo, énfasis en apoyar la equidad del género, la generación juvenil y dar igualdad de oportunidades para todos y todas, con la finalidad de lograr un crecimiento económico óptimo que permita satisfacer las necesidades actuales de la población, sin comprometer en peligro la satisfacción de las necesidades previstas para las generaciones futuras.

1.3. Presupuesto municipal

La Municipalidad distrital de Huari ejecutó, un presupuesto global desde el año 2,006 hasta 2009, la suma de **S/. 148'882,236.00 nuevos soles**, producto de fuentes de financiamiento como: Canon, Sobre Canon, FONCOMUN; los recursos propios y otros para gasto corriente. Cabe mencionar, los presupuestos de estos años. Según la Gerencia de planificación y presupuesto de la municipalidad de Huari, fueron ejecutados

de acuerdo a los resultados del proceso del Presupuesto Participativo concertado, falta verificar la información.

CUADRO Nº 02
PRESUPUESTO INVERTIDO Y GASTO CORRIENTE 2006- 2009

| FTE. DE FINANCIAMIENTO | AÑOS | | | | FTO. |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | 2,015 | 2,016 | 2,017 | 2,018 | TOTAL (s/.) |
| CANON Y SOBRE CANON Y OTROS: FONCOMUN, Recursos Recaudados, Impuestos Municipales, Donaciones y Transferencias entre otros | 21'080.621 | 18'343,231 | 33'589,859 | 9'500,176 | 82'513,887 |
| PRESUPUESTO TOTAL (S/.) | 21'080.621 | 18'343,231 | 33'589,859 | 9'500,176 | 82'513,887 |

Fuente: Municipalidad distrital de Huari – Gerencia de Planificación y Presupuesto.

1.4. Base legal

Las municipalidades se rigen por Ley N° 27972, normas legales, decretos supremos y resoluciones municipales y otras; forman la base legal, que se deben manejar con criterio Técnico - Administrativo y en concordancia con las mismas antes mencionadas.

Así mismo, el Canon y sobre canon minero, es importante dar un manejo técnico - administrativo con los aspectos legales, se deben considerar y estas leyes marcos son relevantes para incorporarse a la normatividad vigente. La Ley General de Minería, según **D.S. N° 014-92-EM y D.S. N° 88-95-EF**, modificado por la Ley de Canon, Ley N° 27506, Reglamentado por D.S. N° 0052002-EF, la Ley N° 26922, la Ley Marco de Descentralización y la Directiva N° 011-2005-EF-76.01 (Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales), y la Directiva N° 013-2005-EF76.01. (Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales).

La constitución y conducción del sistema de Gestión Ambiental a nivel provincial con un staf de profesionales especializados, con experiencia y capacitados con tecnología de punta y en concordancia con las normas: Ley General del medio ambiente N° 28611, Ley del CONAM N° 26410, Ley de los recursos naturales, flora y fauna silvestre N° 21147; son leyes específicas y vigentes para cautelar los estándares de calidad ambiental y los límites máximos permisibles de los afluentes mineros u otros. Monitorear, visitar y determinar si están cumpliendo o no, con la

implementación y ejecución del Estudio de Impacto Ambiental – EIA. Finalidad de garantizar un medio ambiente libre de contaminantes en la zona de influencia.

Promover para ejecutar y controlar el uso y manejo de los residuos sólidos de acuerdo a la Ley de desechos sólidos N° 27314 y Ley General del medio ambiente N° 28611, preservado en forma sostenible la biodiversidad y recursos naturales de la provincia, de los distritos eficientemente y siempre en armonía con la naturaleza.

MARCO NORMATIVO SUPRANACIONAL PARA EL PLAN DE GOBIERNO

I. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en París la Declaración Universal de Derechos Humanos en un momento en el que la humanidad todavía consternada buscaba superar los horrores de la segunda guerra mundial.

Pocos años antes, el 26 de junio de 1945, en la ciudad de San Francisco, 51 Estados habían firmado la Carta de las Naciones Unidas, mediante la cual establecieron la Organización de las Naciones Unidas, que declaró como uno de sus propósitos mantener la paz y la seguridad internacionales. Con este fin, acordaron proscribir la guerra y arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos.

Defenderemos a todos nuestros ciudadanos, sin excepción, para el libre e irrestricto disfrute de las garantías individuales y sociales que debe reconocer la Constitución de un Estado democrático a todo ser humano; por lo tanto, rechazamos toda disposición o procedimiento que tienda a negar, recortar o vulnerar el sentido de la vida democrática.

Propugnamos la completa igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en todos los aspectos de la vida económica, política, social, cultural y familiar, así como una amplia protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado. El origen del niño y el estado civil de la madre no serán causales de perjuicio en sus derechos.

Consideramos que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

II. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 con sus 17 objetivos y 167 metas para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

Nos comprometemos con la Agenda 2030 propone reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales, regionales y locales.

Tomando la meta 1.4 del objetivo de la 1^{era}. Agenda 2030 (Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo), El Movimiento Acción Nacionalista Peruano – MANPE, se compromete en garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

El Movimiento Acción Nacionalista Peruano – MANPE toma como Hoja de ruta a la Agenda 2030 en sus 17 Objetivos como son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL Y PLANES DE DESARROLLO CONCERTADO

I. MARCO NORMATIVO MUNDIAL, NACIONAL, REGIONAL y LOCAL

1.1 Marco Mundial para la Dimensión Económica

- ❖ Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.
- ❖ 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- ❖ Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

1.2 Marco Normativo Mundial para la Dimensión Económica

- ❖ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- ❖ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

1.3 Marco Normativo Mundial para la Dimensión del Medio Ambiente

- ❖ Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- ❖ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- ❖ Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- ❖ Protocolo de Kioto
- ❖ Cumbre del clima de Paris 2015

1.4 Constitución Política del Perú

- ❖ Capítulo I - Derechos Fundamentales de la Persona
- ❖ Capítulo II - Derechos Sociales y Económicos
- ❖ Capítulo III - Derechos de los Políticos y de los deberes
- ❖ Capítulo IV - La Función Pública
- ❖ Título II - Estado y la Nación

1.5 Regional y Local

- ❖ Ley N^o 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- ❖ Ley N^o 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- ❖ Ley N^o 28056 - Ley marco del presupuesto Participativo
- ❖ Decreto Legislativo N^o 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

1.6 Planes Nacionales

- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- ❖ Marco Macroeconómico Multianual
- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- ❖ Política Nacional del Ambiente
- ❖ Planes Sectoriales

1.7 Planes a nivel Regional y Local

- ❖ Planes de Desarrollo Concertado Regional
- ❖ Planes de Desarrollo Concertado Local
- ❖ Plan Estratégico Institucional Regional
- ❖ Plan Estratégico Institucional Local

II. VISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y LINEAMIENTOS

2.1 Visión

- ✓ Aspirar a consagrar el Socialismo Democrático para construir una sociedad digna, inclusiva y justa, participativa y descentralizada, igualitaria y con identidad nacional, sin discriminación, exclusión ni explotación entre personas.

- ✓ Promueve la construcción de un Estado de Derecho Social y Democrático que haga posible la solidaridad, la protección social a partir de la familia, los Derechos de los Trabajadores y la Emancipación de la Mujer.

- ✓ Al 2022, el distrito de Huari tendrá un gobierno moderno, transparente y democrático al servicio de la población, estará articulado con todos los distritos que lo componen, será competitivo en las actividades productivas, turísticas y comerciales, será ordenada, segura y con buenas prácticas ambientales; la población conoce sus derechos y deberes, los índices de calidad de educación han mejorado; la población tiene buenos hábitos de prevención de salud y existen servicios de calidad para la atención a la salud familiar. La población, ha revalorado y tiene una sólida identidad en base a una cultura participativa y de valores para el desarrollo humano; el territorio es la base fundamental del crecimiento urbano y rural inclusivo, equitativo y sostenido que le permitan crecer hacia el desarrollo.

2.2 Principios

Los Principios que consideramos importantes para la gestión Municipal son los siguientes:

- ✓ **CONCERTACIÓN**, Que implica el diálogo y el acuerdo por consenso entre los diferentes actores sociales e institucionales del distrito.
- ✓ **TRANSPARENCIA**, En donde las acciones de gobierno sean conocidas por la ciudadanía y sometidas a escrutinio público de acuerdo con la normatividad.
- ✓ **PLANIFICACIÓN**, En donde las acciones de la municipalidad sean planificadas y previstas con anterioridad y fruto de un análisis estratégico, y no simplemente iniciativas aisladas.
- ✓ **INCLUSIÓN**, que las políticas y acciones municipales incluyan a los sectores más vulnerables y menos favorecidos del distrito.
- ✓ **SOSTENIBILIDAD**, que las acciones municipales puedan ser sostenidas en el tiempo.
- ✓ **DESCENTRALIZACIÓN**, que el gobierno municipal atienda a las diferentes zonas del distrito e forma desconcentrada y descentralizada para lograr su desarrollo integral.
- ✓ **LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN**, Para el desarrollo Social y Económico de la población de la provincia, con participación activa del vecino, basado en una economía ética e inclusiva, que priorice las operaciones del actual distanciamiento económico y social entre los vecinos, en conjunto con las empresas privadas y estatales, fomentando la inversión en educación, salud y alimentación.

2.3 Valores

Los valores son las formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, porque posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana, por lo que promovemos la práctica de una serie de valores sociales como:

- ✓ Honestidad
- ✓ Honradez
- ✓ Veracidad
- ✓ Lealtad
- ✓ Puntualidad
- ✓ Respeto

2.4 Lineamientos

El plan de gobierno la provincia de Huari, persigue los siguientes lineamientos de gestión:

1. Ejecutar activamente en el Plan de Desarrollo de la Provincia de Huari, bajo un enfoque de desarrollo territorial.
2. Rediseñar la estructura orgánica municipal en función a las demandas que tenga el territorio.
3. Diseñar un marco normativo municipal para brindar mayores atribuciones a los municipios de los centros poblados y así, estos sean autogestionarios y ayuden a gestionar el desarrollo de su territorio.
4. Promover el desarrollo de la gestión turística concertada y que trabaje para mejorar los factores que condicionan su desarrollo.
5. Promover el desarrollo humano y social desarrollando programas de gestión intergubernamental bajo un enfoque del ciclo de vida.
6. Promover la mejora de servicios municipales a través de una gestión mancomunada.

ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS, GENERO, INTERCULTURALIDAD, INTERGENERACIONAL

El alcance de la desigualdad real de oportunidades, en nuestra Provincia se acortará, para que las personas tengan las mismas oportunidades para deducirse inmediatamente de la magnitud de desigualdad, porque lo que podemos o no podemos hacer, lo que podemos o no podemos realizar, dependen únicamente de nuestro ingreso, para realizar los cambios y demostrar que si se puede el cambio y las oportunidades igualitarias.

I. DERECHOS HUMANOS

A través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. Constituye un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben trabajar. Mediante esta Declaración, los Estados se comprometieron a asegurar que todos los seres humanos, ricos y pobres, fuertes y débiles, hombres y mujeres, son tratados de manera igualitaria.

Los derechos humanos son garantías esenciales que permiten a la persona desarrollar plenamente su vida y por ello han sido reconocidos a nivel internacional. Es aquel orientado a analizar la realidad social partiendo de la supremacía de los derechos humanos de las personas, y, por tanto, de su promoción y protección. En tal medida, apunta a identificar y analizar la desigualdad y los actos de discriminación. El Estado debe garantizar el acceso a condiciones más dignas y justas para el ejercicio de la ciudadanía plena, en especial de aquellos grupos sociales históricamente excluidos tales como: población indígena, personas con discapacidad, afrodescendientes, población LGTBI, entre otros.

•Promover la comprensión, el respeto, la igualdad entre los sexos, y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos • Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de Derecho.

II. GÉNERO

Es aquel que considera las diferentes y, generalmente, desiguales oportunidades que tienen mujeres y varones para desarrollarse en la sociedad, así como los distintos roles que socialmente se les asignan en base al sexo. En atención a las oportunidades y roles sociales, este enfoque busca una mirada hacia la igualdad de derechos entre mujeres y varones.

La promoción de acciones positivas para fortalecer la participación de las mujeres en los ámbitos económicos, laborales, sociales y políticos. Se busca promover cambios en la sociedad para lograr igual valoración, reconocimiento social y respeto entre hombres y mujeres, en todos los espacios, públicos y domésticos.

Contribuir a la erradicación de estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género en los diversos espacios que se desarrollan los aprendizajes y las relaciones sociales.

El reconocimiento y promoción política de hombres, mujeres y miembros de la comunidad LGTBI en igualdad de oportunidades.

III. INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad describe la interacción entre culturas que se relacionan estrechamente pero que son distintas a la vez. Por lo tanto, podemos definirla como la convivencia de culturas en condiciones de igualdad.

El enfoque de interculturalidad permite reconocer que nuestra sociedad es pluricultural, multiétnica y multilingüe, es decir, diversa. Y en este marco se orienta a valorar positivamente las diferencias culturales para actuar sobre la realidad social.

Este enfoque permite comprender las nuevas relaciones que se dan en la dimensión intercultural y ello implica:

- ❖ Visibilizar las distintas maneras de ser, sentir, vivir y saber, destacando sus orígenes.
- ❖ Cuestionar la tipificación de la sociedad por razas, cualquier tipo de jerarquías que sitúan a algunos como inferiores y a otros como superiores.
- ❖ Alentar el desarrollo de la diversidad cultural en todas sus formas.
- ❖ Construir relaciones más equitativas y justas entre distintos grupos socioculturales y económicos.

Incorporar los aportes de las diferentes expresiones culturales del país en los programas educativos que se quieran promover.

El reconocimiento y promoción de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el acceso a espacios de toma de decisión y participación política ciudadana.

IV. INTERGENERACIONAL

Nunca fue fácil el entendimiento de las generaciones en las familias (abuelos, padres, hijos) y tampoco lo ha sido a escala comunitaria, pero es un camino que hay que recorrer. En ocasiones será viable y oportuna la interlocución directa entre mayores y jóvenes, y en otras ocasiones será conveniente mediar esos encuentros para facilitar la comunicación y adopción de acuerdos. Cuando abordamos el escenario de “mayores” y jóvenes”, nos referimos a grupos de edad como de generaciones con trayectorias y horizontes históricos heterogéneos. La idea de ser joven o mayor se presenta como una noción dinámica, relacional y espacio-temporalmente construida. En ese sentido, intervienen muchísimos factores a tener en cuenta: educación, roles sociales, las transformaciones familiares, las transformaciones en el mercado de trabajo, etc.

El enfoque intergeneracional, apunta a la evaluación de las relaciones intergeneracionales en distintos contextos asentados en el tiempo, considerando los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

El respeto y valoración de los jóvenes y personas mayores para la inclusión de sus perspectivas en la formación cívica-ciudadana.

El reconocimiento y promoción de cada una de las generaciones en el acceso a espacios de toma de decisión y participación política ciudadana.
Generación de espacios de encuentros juveniles y la promoción de espacios deliberativos.

EJES ESTABLECIDOS POR EL PLAN DEL BICENTENARIO

I. DERECHOS FUNDAMENTALES y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

El Plan Bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

En lo que va del milenio, el Perú ha logrado dar algunos pasos importantes dirigidos al logro de este equilibrio entre desarrollo y respeto de los derechos de las personas. En el periodo que media entre los años 2011 y 2021 debemos fortalecer esta tendencia y lograr metas concretas esenciales.

El Plan Nacional de Derechos Humanos contempla como uno de los derechos a alcanzar el derecho al nombre y a la identidad, lo que hace necesario optimizar el sistema de identificación y de registros civiles. En la actualidad, las poblaciones mayores de edad y menor de edad identificadas con DNI llegan al 98,9% y 40,3%, respectivamente. Por ello, la meta propuesta para el año 2021 es que todos los peruanos y peruanas ejerzan su derecho a la identificación al 100%.

Con el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia aseguraremos el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Hoy en día, apenas el 14,2% de la población tiene una opinión favorable del sistema de justicia. Debemos lograr que el año 2021 esta percepción sea mayoritariamente satisfactoria.

Igualmente, debemos propiciar la reducción de las diferencias sociales mediante la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza y el acceso a la propiedad de la tierra en favor de las comunidades indígenas.

II. OPORTUNIDADES y ACCESO A LOS SERVICIOS

La provincia de Huari, contará con servicios básicos en buenas condiciones y operativos. Contará con lagunas represadas, técnicamente bien estructuradas, consistentes y duraderas, para almacenar el agua que se desperdicia, que actualmente forma oconales en las partes altas y poderla compartir con los centros poblados y caseríos. Se contará con canales de irrigación y todas las acequias existentes serán canalizadas con concreto para hacer un uso justificado y racional del agua, implementando el riego tecnificado como parte de la solución del problema agrario. Se brindará el mantenimiento necesario para tener buenas carreteras y con conexión a los Distritos vecinos de y otros La educación en todos sus niveles será de calidad en base a valores y debidamente complementado con la Escuela de Padres. Los lugares con valor turístico quedarán debidamente inventariados, dando paso al turismo rural y Mundial.

III. ESTADO y GOBERNABILIDAD

El Hospital de Huari, será elevada a nivel II, ejecutando la infraestructura que soñamos todos los huarinos de corazón. Los centros de Salud y los Puestos de Salud quedarán equipadas e implementadas para desarrollar estrategias de organización y capacitación para la salud de la población. La capacidad de gestión de los dirigentes sociales en las instituciones, para la organización, participación y concertación, permitirá una adecuada práctica de valores que dinamizará la descentralización y la orientación del gasto público que se dará de acuerdo a criterios de eficiencia y productividad.

Se contará con dos helicópteros a disposición del Hospital de Huari, debidamente coordinados con los centros de salud y puestos de salud de todos los distritos, a fin de trasladar de emergencia a todos los pacientes que lo requieran a la brevedad posible de todos los confines de nuestra provincia.

Para ello se contará con personal profesional de salud, competente y de todas las especialidades, para atender a nuestros paisanos huarinos

IV. ECONOMIA, COMPETITIVIDAD y EMPLEO

La provincia de Huari cuenta con recursos Naturales a los que se les puede dar un valor agregado y servirse de ello con mucha utilidad.

Existencia de eucalipto y otros árboles en gran cantidad, que sirven de leña, para hacer casas de tapial o adobe y para hacer sillas, mesas, catres, repisas, etc.

La provincia de Huari cuenta con suelos de muy buena calidad para la producción agropecuaria.

Interés de los agricultores en capacitarse y mejorar la gestión de sus recursos y así generar el avance tecnológico y la optimización de sus recursos naturales.

Producción de la papa nativa en gran cantidad y variedad, de la cual se puede hacer papa seca, harina de chuño, tocosh, etc.

La provincia de Huari se caracteriza por la crianza de ganado vacuno y lanar de afición con una buena formación, buen peso y carne prensada debido al clima y pasto.

V. DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

Existencia de lagunas en la parte alta de Huari, que pueden ser represadas para hacer un uso racional del agua, construyendo canales de irrigación no sólo para la capital de la provincia sino también con todos los centros poblados y caseríos en su conjunto, porque el agua es lo más importante para diversas actividades.

VI. RECURSOS NATURALES y AMBIENTE

Efectuar el levantamiento de información básica, que permita la elaboración del inventario de los recursos naturales y culturales con que cuenta la provincia de Huari, con la participación de los gobiernos locales, sectores y en coordinación con el gobierno provincial y regional de Ancash.

Implementar y mitigar el cambio climático global, debemos de masificar con la reforestación en forma agresiva y cubrir las praderas alto andinas con especies forestales nativas, exóticas; pastos cultivados y nativos, rentables de acuerdo a los pisos altitudinales

POTENCIALIDADES

Tenemos recursos naturales potenciales y apropiados (Suelo, agua, vegetación, medio ambiente).

Existen recursos naturales potenciales en especial la minería, culturales, humanos y 104 lugares arqueológicos, las más importantes son: Zona arqueológica Chavín de Huantar, Rapayan, Marca Jirca, entre otras.

Tenemos un banco de germoplasma de semillas nativas (papa nativa, tarwi, kiwicha, quinua, mashua, olluco, maíz cancha, frutales, tara, etc).

Contamos con la presencia de la Compañía minera Antamina, Huallanca y otras, que generan el Canon y Sobre canon, estos fondos servirán para invertir en proyectos productivos rentables y sostenibles que constituirán el desarrollo integral en la provincia de Huari.

Contamos con la presencia de instituciones públicas (Banco de la Nación, SERPOST, Sub Gerencia Conchucos alto Huari del Gobierno regional de Ancash, UGEL – Huari, UTES – Huari, AGRORURAL, Autoridad local del Agua – ALA); Instituciones privadas (Compañía minera Antamina, Compañía minera Huallanca, Empresas mineras y empresas de servicios múltiples, etc) y ONG's (CARE, PRISMA, SUCO, ADRA, KUNTUR, Instituto de Montaña, entre otras instituciones. Todas estas, son promotores en diferentes actividades productivas y se trabajaran en alianza estratégica y en coordinación con los Gobiernos locales.

Contamos con organizaciones comunales productores de maíz choclo, papa, trigo, frutales, tara, etc.

Existen zonas con microclimas adecuados como: Valle del Mosna, valle del Puchka, apta para la fruticultura, maíz choclo, tuna – Cochinilla, aguaymanto, tomate andino, tara, etc, y con biodiversidad excepcional.

Existen microclimas adecuados en las zonas alto andinas para el cultivo de variedades de papas nativas, Tarwi, mashua, oca, olluco; éstos son cultivos andinos ecológicos potenciales para los mercados nacional y extranjero, con biodiversidad excepcional. Además, contamos con el apoyo de las organizaciones campesinas asentadas.

Existen circuitos, itinerarios y rutas eco turístico, en el Callejón de Conchucos.

Tenemos historia y cultura milenaria, folklor, artesanía, zona agra ecológica, bellezas paisajísticas especiales y tradición original de los Conchucos, enclavada en la cordillera oriental.

Población hospitalaria que permite la promoción del ecoturismo vivencial. Tenemos liderazgo en el cultivo de: maíz choclo, papa nativa, fruticultura (Palta, Chirimoya, tomate andino, tarwi, etc) y con una propuesta ecológica sostenible.

Contamos con zonas y recursos hidro-biológicos para la crianza de truchas.

Contamos con profesionales y técnicos de calidad en agricultura, pecuario, fruticultura, minería y servicios múltiples. Es decir, con abundante mano de obra calificada.

Contamos con mano de obra no calificada abundante.

DIMENSIÓN SOCIAL

Problema identificado. -

Falta gestionar y contribuir a la construcción de un **hospital moderno de nivel provincial** a las instancias correspondientes para mejorar, modernizar el hospital con la dotación de cuatro unidades básicas: **Pediatría, cirugía, obstetricia, prevención en la nutrición del niño y la madre gestante.** Además, contratar profesionales y técnicos de la salud con experiencia y capacitados para garantizar en la prevención de la nutrición del niño, madre gestante y cura de las enfermedades infecto contagiosas y esa forma contribuir en mejorar a los pacientes su calidad en la salud integral.

Falta contribuir para garantizar con la infraestructura del establecimiento de salud, para tener operatividad óptima en salud. Así mismo, garantizar la permanencia mínima de las cuatro especialidades básicas: **Ginecología, Pediatría, Cirugía, anestesiología.** Manejar y contar con profesionales capacitados: Médicos, enfermeras y personal técnico de enfermería para garantizar una buena atención.

Existe deficiencia en las condiciones sanitarias en la comercialización de productos alimenticios. Así mismo, existen problemas en el mantenimiento

de parques y jardines y falta orden en los diferentes servicios de nuestra ciudad.

Falta concluir las obras inconclusas como el coliseo Multiuso, terminal terrestre y mercado modelo, entre otras.

La educación es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo educativo integral en la provincia de Huari, requiere una atención especial, ordenada, planificada y coordinada con los actores educativos para identificar los problemas más urgentes y proponer soluciones viables con el apoyo del gobierno municipal local, viabilizar ésta ley comprometida en mérito a la ley orgánica de municipalidades vigente.

Falta implementar propuestas que consideramos fundamental en el sector educación, que es incorporar a nuestras Instituciones Educativas del nivel de educación primaria, algunos centros de producción, que permitan completar la formación integral del niño en edad escolar. Estos centros de producción consistirán en implementar con herramientas, insumos, personal calificado, para poder trabajar con los alumnos en los talleres extra curriculares.

Objetivo Estratégico

Mejorar y fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales y humanas, que aseguren la gestión eficiente del Gobierno provincial y de los gobiernos locales, incentivando la información y capacitación en aspectos técnico productivos y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Mejorar progresivamente la calidad de los servicios básicos, prestados por el estado y por la empresa privada, con acceso a ellos sin discriminación.

Garantizar la nutrición de los niños y la madre gestante, prevención de enfermedades digestivas especialmente de la población rural en situación de alto riesgo.

Garantizar la cobertura de calidad de los servicios de salud, prevenir y controlar las enfermedades de mayor incidencia.

Mejorar la calidad de la educación, formar y capacitar profesionales y cuidemos los proyectos rentables y sostenibles identificados con la provincia, región y comprometidos con el desarrollo económico y de bienestar social.

Consolidar la democracia, promoviendo la participación activa y concentrada de la sociedad civil en los actos del gobierno local.

Promover la naturaleza multicultural y pluri - étnica de las poblaciones andinas, como riqueza humana y social para el fortalecimiento de su identidad provincial y regional.

Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico, fortaleciendo las alianzas estratégicas con las Universidades y otras Instituciones privadas.

El Proyecto educativo local – PEL, es un documento vital que orienta la actividad educativa en vuestra provincia. Por lo que, consideramos deber del gobierno municipal apoyar decididamente para su implementación, con el propósito, que se logre la visión a través del desarrollo de cada uno de los ejes estratégicos propuestos. Este esfuerzo desplegado por el COPALE, de elaborar el PEL, debe permitir mejorar la calidad educativa en la provincia con el concurso de todos los agentes educativos. Por consiguiente, el gobierno local debe comprometer recursos económicos para su implementación y en coordinación con la UGEL - Huari.

Potenciar las carreras técnicas en el ámbito de la provincia, finalidad de que nuestros estudiantes no migren a la costa y la selva en busca de trabajo y educación. Así mismo, continuar y contratar docentes capacitados para las academias pre universitarios, canto, guitarra, artesanía, deportes, etc.

La urgente necesidad de contar con una casa superior de estudios (Universidad) vía convenio, local propio e infraestructura adecuada para que muchos jóvenes tengan un futuro profesional que redunde en beneficio de nuestra provincia.

Se contará con dos helicópteros a disposición del Hospital de Huari, debidamente coordinados con los centros de salud y puestos de salud de todos los distritos, a fin de trasladar de emergencia a todos los pacientes que lo requieran a la brevedad posible de todos los confines de nuestra provincia.

Para ello se contará con personal profesional de salud, competente y de todas las especialidades, para atender a nuestros paisanos huarinos

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Problema identificado

Tendencias de las familias urbanas y rurales por el consumo de productos sustitutos (arroz, fideos, harina y otras)

La tecnología agropecuaria es tradicional en la zona.

Baja producción y productividad agropecuaria en el Callejón de Conchucos.

Deficiente capacidad en infraestructura vial y falta de mantenimiento de las carreteras existentes.

Poca capacidad de la infraestructura eco turística para poder albergar más turistas; en cuanto, a restaurantes, hoteles, servicios múltiples, etc.

Personal de servicio turístico sin capacitación y escasos de profesionales.

Faltan prestadores de servicios de alta montaña para el turismo vivencial.

Escasa conciencia turística ecológica y vivencial.

Circuitos turísticos no están promocionados y sin guías de información en forma oportuna.

Faltan centros de esparcimientos cultural y social nocturnos con garantía en Huari.

Falta la interconexión vial de la sierra con la Selva.

Falta interconexión vial a las zonas eco turística potenciales.

Demanda insatisfecha de artesanías de la cultura de Chavín y otros.

Descoordinación de las instituciones locales para la promoción empresarial.

Cultura alimenticia buena, pero sin promoción y discrimina los productos ecológicos locales

Existen obras inconclusas como el coliseo multiuso, terminal terrestre y mercado modelo, entre otras.

Inestabilidad laboral del personal del estado, gobiernos locales, privados

El cambio climático global y la contaminación de nuestros recursos naturales: Suelo, agua, vegetación y medio ambiente. Variación de los parámetros climáticos adversos y cíclicos.

Descongelamiento de los nevados de nuestras cordilleras importantes en Huari y Ancash, a corto plazo nos quedaremos sin agua para la vida misma, para el proceso agropecuario y otras actividades.

Presencia del fenómeno del “**niño**” y la “**niña**” en forma cíclica, estas traen daños la infraestructura vial, canales de riego, perdida de las cosechas, proliferación de las plagas y enfermedades de las plantas, animales y otras.

El proceso de la globalización y el comercio regulado por la oferta y la demanda; globalización comercial y para ello, no estamos preparados.

Contaminación de los recursos naturales suelo, gua, vegetación y midió ambiente, por las actividades mineras sin ética y sin control por las autoridades correspondientes.

Problemas de plagas y enfermedades en producción de productos agropecuarias, en especial la mosca de la fruta, polillas, gorgojos y etc.

Mitigar el cambio climático global, mediante la reforestación con especies nativas (quenual, quishuar, yuraj huajta, colle, tara, tuna), exóticas (Eucalipto, pino, etc.) y la fruticultura (Palta, chirimoya, tomate andino o tomate árbol), masificación de los sistemas de riego tecnificado con pequeños reservorios para almacenar agua, en todas las zonas aptas para el proceso agropecuario y otras actividades.

Deterioro constante de las vías de comunicación por falta de mantenimiento.

Idiosincrasia egoísta del empresario y los gobiernos locales en el callejón de Conchucos; por no mejorar las condiciones básicas y así poder atraer a los eco turistas frecuentes y potenciales.

Existencia en las zonas templadas la proliferación de la mosca de la fruta, por falta de control integrado de plagas y enfermedades, manejo inadecuado de las buenas prácticas agrícolas - BPA.

Falta elaborar el **Plan Urbano Director e integral** de desarrollo estratégico y sustentable de la provincia de Huari, con lineamientos estratégicos y una visión compartida al futuro. Utilizando la tecnología de punta, sistema de información geográfica digital moderna con mapas temáticos por capas.

Falta la ejecución de la Zonificación económica y ecológica (ZEE), Ordenamiento territorial (OT), Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor (CUM), estas herramientas en sistema digital, servirán para la promoción y apoyo al desarrollo de los ejes temáticos y en especial para manejar los ejes estratégicos en forma técnica; red vial, electrificación, modernización agropecuaria, salud integral, educación con escuelas productivas, eco turismo, etc; en la provincia de Huari. Esforzándose, en la gestión integral municipal y en procura de la satisfacción de las necesidades básicas de la población urbana y en especial a los pobladores rurales alto andinos.

Falta gestionar para la construcción, rehabilitación y asfaltado de la carretera Catac – Huari – San Luis – Antonio Raimondi, Pomachaca - Huachis, Piuroc – Rapayan, etc, mantenimiento y mejoramiento de las carreteras a los distritos y comunidades.

Falta electrificar algunos centros poblados y caseríos de los distritos de la provincia de Huari.

Falta de infraestructura deportiva múltiple que contenga: Cancha de fulbito, juegos mecánicos, velódromo, gimnasio, pesas, aeróbicos, restaurantes, zona de descanso y parques y jardines. Debido, que un sector importante de la niñez y la juventud se dedica a chatear por INTERNET, actividades

que en nada favorecen en el desarrollo físico y mental. Esto ocurre tanto en la población urbana y rural.

Falta mejorar y modernizar el terminal terrestre en el distrito de Huari, con criterios de rentabilidad y sostenibilidad, estos ingresos generados servirán para el mantenimiento y seguridad ciudadana en el terminal terrestre.

Institucionalizar el manejo agroforestal integral de la micro cuenca Huaritambo y la sub cuenca del Puchka, entre otras. Mediante la reforestación y es un programa de la ingeniería forestal rentable, sostenible. Ejecutar la masificación con plantas forestales nativas (quenual, molle, yuraj huajta, quishuar); exóticas (Eucalipto, Pino, casuarina, ciprés) y pastos cultivados; en las micro cuencas bajas y alto andinas. En todas las zonas con aptitud forestal para que, en el futuro, tengamos la cosecha de agua, conservación de los suelos, mejoramiento de microclimas y ampliemos e insertemos a los circuitos ecos turísticos vivenciales en el Callejón de los Conchucos. Además, se vendan en el mercado de la bolsa de valores los bonos de carbono de las plantaciones forestales artificiales.

No se busca la implementación e insertar a los corredores económicos a la producción de los proyectos productivos rentables como: Agrícolas (palta, chirimoya, durazno, maíz choclo, aguay manto, tomate andino, etc.), ganadería (vacuno, ovino, alpaca), apicultura, artesanía, carpintería, guías eco turísticos, entre otros.

Muchas calles de nuestra ciudad están deterioradas por el paso continuo de camiones pesados y todavía permanecen sin pavimentación algunas calles; esto desentona el ornato y presencia de esta ciudad centenaria Huarina. Por lo tanto, ejecutar un plan vial técnico y sostenible, en función a su destino de los camiones y ómnibus.

Culminar la red de alcantarillado en algunas calles de la ciudad y no funcionan la planta de tratamiento de las aguas servidas negras

Objetivo Estratégico

Utilizar el INTERNET mediante spot publicitario para promocionar la concentración de los turistas en el callejón de Conchucos.

Cada vez más se incrementan la demanda de productos agropecuarios ecológicos en los mercados nacional e internacional.

Alta demanda de turistas extranjeros por el turismo de aventura vivencial con un complemento de la belleza paisajística.

Presencia en el distrito de San Marcos con la Compañía minera Antamina y Huallanca; potencial demandante de productos agropecuarios de la zona, servicios de usos múltiples y es generadora del movimiento económico en la zona.

Entidades financieras dispuestas a invertir en proyectos productivos rentables minería, eco turismo, productos agropecuarios y otros.

Promover y coordinar para ser partícipe de la meta gubernamental de un millón de turistas por año, en el Callejón de Conchucos.

Presencia de entidades públicas, privadas y ONG's, dedicados para el asesoramiento técnico en los proyectos productivos rentables, en creación y ejecución de micro empresas productoras sostenibles.

Interés de las organizaciones comunales al desarrollo estratégico para solucionar sus problemas internos: Mejora de la economía familiar, producción agropecuaria ecológica, sistemas de riego tecnificado, salud integral, educación con escuelas productivas, control de la desnutrición de los niños y prevención contra la mortalidad de las madres gestantes, etc.

Existencia de recursos Hídricos por explotar, en Psi granjas para la crianza de las truchas ecológicas.

El apoyo comunal garantiza la sostenibilidad de los proyectos productivos rentables.

Mejorar, consolidar la dotación de agua potable y expandir los sistemas de saneamiento urbano y rural, con el financiamiento municipal necesario, para garantizar el bienestar de las familias.

Promover la continuación de las empresas municipales tales como: Grifo Municipal, planta yesera y maestranza, se encuentra en estado de quiebra por la mala administración municipal.

Impulsar la participación ciudadana civil y vecinal, para opinar, recomendar y dar solución de los problemas importantes en zona urbana y rural.

Desarrollar acciones en la sistematización en la promoción y desarrollo eco turístico, mediante circuitos diseñados y operativos. Realizar máquetin con información técnica y sólida en el portal de la municipalidad de Huari, la prensa escrita, televisivo local, provincial y regional, para atraer y proveer comodidad a los turistas potenciales.

Fortalecer, motivar y promover la organización de pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de crear puestos de trabajo para la zona urbana y rural. Las PYMES como: metal mecánico, carpintería, apicultura, transformación y procesamiento de productos agropecuarios, servicios y guías para ecoturismo, entre otras.

Gestionar y es importante impulsar la cultura al más alto nivel, se gestionará la creación de una sucursal de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo - (UNASAM).

Urgente gestionar, a las instancias competentes para que los residuos sólidos de Hunchacc, sea un centro de capacitación y sea replicado en el ámbito de la provincia de Huari y evitar la contaminación con los residuos sólidos y líquidos; siempre pensando, que sean acorde a nuestra realidad, necesidades y en armonía con la naturaleza.

Promover y ejecutar la cultura de la concertación, consenso entre la sociedad civil, gobierno distrital y provincial. Finalidad, tener conciencia sobre la contaminación global de nuestros recursos naturales Suelo, agua, vegetación y medio ambiente. Si no ejecutamos, tarde o temprano no tendremos tierras para cultivar, aire que respirar, ni agua que beber; todos tenemos que comprender que se trata de la vida misma. Además, incluir en el proceso educativo el diseño y la implementación de un programa de educación ambiental a nivel primario, secundario y universitario para que tengan conocimiento e involucrarlos en la gestión ambiental de nuestra provincia.

Mitigar el cambio climático global, el descongelamiento de las nieves de las cordilleras en Huari y Ancash, la contaminación de nuestros recursos naturales: Suelo, agua, vegetación y medio ambiente, por las compañías mineras sin ética y sin estudios de impacto ambiental en forma anti técnica. Finalmente, el comercio regulado por la oferta y la demanda, de todas maneras, nos insertaremos a la globalización comercial.

Impulsar la competitividad de los sectores productivos a nivel local, provincial, nacional e internacional, con el manejo técnico y uso racional sostenido de los recursos naturales; que garanticen mejorar la calidad de vida y contribuir en disminución de la pobreza principalmente en los ámbitos rural y urbano - marginal.

Promover la producción de aquellos productos ecológicos como: papa nativa, maíz choclo, tarwi, quinua, kiwicha, palta chirimoya, tara, entre otros; que tienen oportunidades al mercado nacional e internacional, aprovechando las potencialidades agro ecológicas de la provincia y la región.

Orientar las actividades productivas más importantes para la competitividad, utilizando tecnología media y bajos costos de producción, pero con altos niveles de calidad en la producción agropecuaria. Concertar, el cambio progresivo de las actitudes de los empresarios de los diferentes sectores a comprender los nuevos retos de la economía moderna.

Generar empleo e incrementar los ingresos de la población promoviendo la inversión privada a través del diseño de políticas y alianzas estratégicas con el sector privado, en especial con las PYMES.

Reducir los niveles de pobreza, a través de la inversión social productiva y utilizando tecnología media y capacitación constante.

Fortalecer las empresas de los distritos y la provincia en base a la promoción de la inversión privada y facilitarles su accesibilidad a los servicios de información de mercado, precios y con asistencia del sistema financiero.

Promover la participación del sector turismo, agroindustrial, acuicultura e hidro energética para los mercados nacional e internacional.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Problema Identificado

Falta de elaboración del inventario de los recursos naturales y culturales con que cuenta la provincia de Huari

Falta elaborar el sistema de información geográfica de la provincia de Huari, que contemple la zonificación Económica Ecológica (ZEE) y Ordenamiento territorial (OT) y la clasificación de las tierras por su capacidad de uso mayor (CUM); con la finalidad de identificar en forma técnica las áreas potenciales

Falta efectuar la constitución y conducción del sistema de Gestión Ambiental a nivel provincial con un staf de profesionales especializados, experiencia y capacitados

No se ejecuta las actividades y esfuerzos para que el sistema técnico provincial de Defensa Civil, funcione con un alto nivel de coordinación y complementación, basado en la implementación y operatividad de los comités de base.

No es adecuado el uso y manejo de los residuos sólidos de acuerdo a la Ley de desechos sólidos N° 27314 y Ley General del medio ambiente N° 28611, preservado en forma sostenible la biodiversidad y recursos naturales de la provincia y de los distritos eficientemente.

Objetivo Estratégico

Efectuar el levantamiento de información básica, que permita la elaboración del inventario de los recursos naturales y culturales con que cuenta la provincia de Huari, con la participación de los gobiernos locales, sectores y en coordinación con el gobierno provincial y regional de Ancash.

Elaborar el sistema de información geográfica de la provincia de Huari, que contemple la zonificación Económica Ecológica (ZEE) y Ordenamiento territorial (OT) y la clasificación de las tierras por su capacidad de uso mayor (CUM); con la finalidad de identificar en forma técnica las áreas potenciales, vulnerables, de riesgos según causas, áreas críticas por efecto de las actividades económicas productivas y áreas con requerimiento de recuperación ambiental (Minera).

Centralizar los estudios de impacto ambiental y programas de manejo y adecuación ambiental del ámbito local, provincial y regional, que permita

promover y desarrollar acciones de vigilancia y monitoreo de afluentes y el cumplimiento de los planes de manejo ambiental previsto en forma severa.

Constitución y conducción del sistema de Gestión Ambiental a nivel provincial con un staf de profesionales especializados, experiencia y capacitados con tecnología de punta, en concordancia con las normas: Ley General del medio ambiente N° 28611, Ley del CONAM N° 26410, Ley de los recursos naturales, flora y fauna silvestre N° 21147; son leyes específicas y vigentes para cautelar los estándares de calidad ambiental y los límites máximos permisibles de los afluentes mineros u otros. Monitorear, determinar si están cumpliendo o no y gestionar a las instancias correspondientes para que sancionen drásticamente a los que incumplen y de esa manera garantizar un ambiente limpio sostenible para el beneficio de las futuras generaciones.

Desarrollar todas las actividades y esfuerzos para que el sistema técnico provincial de Defensa Civil, funcione con un alto nivel de coordinación y complementación, basado en la implementación y operatividad de los comités de base.

Ejecutar y controlar el uso y manejo de los residuos sólidos de acuerdo a la Ley de desechos sólidos N° 27314 y Ley General del medio ambiente N° 28611, preservado en forma sostenible la biodiversidad y recursos naturales de la provincia y de los distritos eficientemente.

Promover la complementación de la medicina moderna con la medicina tradicional o folklórica, especialmente en las zonas rurales y urbano-marginales, para garantizar el bienestar de la comunidad.

Fomentar el uso y el manejo sostenible de los recursos naturales en forma eficiente, responsable. Preservar la Vio diversidad y patrimonio cultural en la provincia y en armonía con la naturaleza.

Fomentar el ordenamiento territorial y ambiental, utilizando como instrumento de desarrollo, La ZEE, OT, CUM y otros.

Implementar sistemas de monitoreo y evaluación ambiental en función a la ley general del medio ambiente, en coordinación con las empresas mineras y el gobierno local en alianza estratégica. Concertar para controlar y minimizar la contaminación minera en las ciudades, micro cuencas y cuencas hidrográficas.

El gobierno local, debe hacer cumplir la normatividad ambiental nacional, regional y provincial. Mitigar y fortalecer las zonas con impactos de contaminación ambiental local y provincial.

Implementar la educación ambiental en los centros educativos, colegios secundarios y a todo nivel, para el conocimiento de la población urbana y rural. Sobre los riesgos de la contaminación ambiental y la posible mitigación en forma oportuna.

Controlar y manejar técnicamente para evitar la depredación forestal y la pérdida de suelos por erosión hídrica en la micro cuenca alto andinas, influencia a las zonas mineras.

Manejar con mayor eficiencia el agua y los recursos Hidro biológicos. Ejecutar y masificar el potencial de pastos nativos y especies forestales nativas y exóticas en las zonas altas de la provincia.

Evaluar ambientalmente y poner al servicio de un eco turismo responsable los recursos naturales y culturales en los distritos y la provincia.

Inventariar integralmente los recursos naturales y culturales de la provincia y evaluar su situación de vulnerabilidad y riesgo constantemente.

Implementar programas de ordenamiento Ambiental y de sistemas de Gestión Ambiental, utilizando criterios e instrumentos de ordenamiento territorial Ambiental para el manejo sostenible en las zonas mineras en la provincia.

Monitorear constantemente el manejo ambiental de manera eficiente y compartida en función a las cuencas hidrográficas del distrito y provincia. Uniformizar la información ambiental y poner al servicio de la colectividad ciudadana. Promover y superar el manejo adecuado e integral de residuos sólidos y aguas residuales o negras, en sus fases iniciales, intermedias y finales.

Reducir la incidencia de los ruidos, emisiones de gases, olores molestos y elementos que atentan contra la calidad de vida de la población rural y urbana.

Reducir el impacto negativo ambiental, generado por una mala práctica productiva y controlar el impacto negativo provocado por el uso de agroquímicos.

Aplicar estrictamente la ley de sus normas sobre recuperación y defensa ambiental en los recursos naturales.

Brindar la gestión ambiental provincial, con un soporte técnico y sistemático, participativo e integral.

Finalmente implementar con urgencia ejecutar la cultura de la concertación, consenso entre la sociedad civil, gobierno distrital y provincial; finalidad tener conciencia sobre la contaminación global de nuestros recursos naturales Suelo, agua, vegetación y medio ambiente. Si no ejecutamos ahora, tarde o temprano no tendremos tierras para cultivar, aire que respirar, ni agua que beber; todos tenemos que comprender que se trata de la vida misma. (**Ejemplo:** En Huaripampa – Ancash, al borde del río santa existe un depósito de relave minera antigua, que nadie se interesa re vegetar y controlar para que no siga contaminando las aguas. **Otro caso:** En la laguna de **Chinchaycocha**, los relaves mineros están aniquilando el agua, suelo, flora y fauna, en el departamento de Junín, etc.)

Gestionar para incluir en el proceso educativo, diseñar e implementar un programa de educación ambiental a nivel primario, secundario y universitario para su conocimiento e involucrarlos en la gestión ambiental de nuestra provincia.

DIMENSION INSTITUCIONAL

Problema identificado

Los riesgos más comunes son: Pandillaje, infracciones penales leves, niños y adolescentes en situación de peligro, prostitución, consumo de alcohol y drogas, micro comercialización de droga, infracción al reglamento de tránsito, etc.

Falta reforzamiento de los Comités distritales y provincial de seguridad ciudadana de Huari y en complemento antes indicado sus componentes son:

- Policía Nacional del Perú (PNP)
- Rondas campesinas

Juntas vecinales - Comunidad urbana y rural - Otros.

Objetivo Estratégico.

El Plan estratégico de gobierno de la municipalidad provincial de Huari y sus distritos 2019 – 2022, se desarrollará mediante la concertación local en el distrito de Huari, teniendo en consideración el plan de gobierno y éste constituye un instrumento de gestión gerencial para la municipalidad. Es decir, habilidad para administrar los recursos económicos, capacidad de negociación en las decisiones comunitarias y resolver los conflictos en el proceso de desarrollo concertado y liderado por la municipalidad provincial de Huari y con la participación activa, organizada y concertada de las instituciones públicas y privadas; las organizaciones de base de la comunidad, participación ciudadana civil. Siempre implementando la

promoción, sensibilización, información básica, planificación, ejecución y evaluación; con la finalidad, de obtener resultados exitosos en la toma de decisiones en el desarrollo local en forma coherente, participativa, sostenible y con la retroalimentación continua de los actores.

Es importante ésta estrategia, debido que a través de la concertación se complementan los intereses de los diferentes actores y se coordinan las acciones para los objetivos comunes. Entonces, la finalidad es imprescindible en la convocatoria a los actores interinstitucionales y multisectoriales de la provincia; a fin de llevar adelante las propuestas locales contando con la adecuada participación de los distintos actores sociales.

Fortalecer la seguridad ciudadana en coordinación con la PNP, en la municipalidad de los distritos y provincia de Huari; debido que ésta amparada, en la **Ley N° 27933**. (Ley de seguridad Ciudadana). **Ley N° 29010**. (Ley que faculta a los Gobiernos Regionales, Provinciales y distritales a disponer los recursos económicos a favor de la Policía Nacional del Perú, para el cumplimiento de sus funciones.

Estrategia de socialización

Siempre debemos buscar la participación de la población organizada para concertar, en el proceso para las propuestas del Plan de Desarrollo concertado, dando lugar la equidad especialmente la participación de la mujer, Jóvenes, adulto mayor y tomar en cuenta sus aportes, iniciativas e ideas innovadoras. Además, las propuestas y las alternativas internas se complementen para el éxito de la sostenibilidad de los proyectos productivos.

Estrategia de gestión del Plan

La garantía del Plan de gobierno municipal, sea efectivamente implementada y tenga una vigencia mayor a la vida útil de la Gestión Municipal. Así mismo, sea conocido por todos los actores internos, externos y aprobado por la población en general en consenso; para tal efecto, será necesario efectuar una amplia difusión de los contenidos del Plan a través de los medios de comunicación escrita, hablado, cabildos abiertos, folletos, etc.

Estrategia en gestión del financiamiento

Esta estrategia se apoyará fundamentalmente en dos pilares: Elaboración de planes operativos y presupuestos a ejecutarse, tanto por la municipalidad provincial, como por las Instituciones que disponen de recursos económicos y financieros para sus acciones en el ámbito de los Distritos. El financiamiento del Plan, se cuenta con presupuesto del Canon y Sobre canon, recursos propios destinados a las Inversiones a través de los proyectos de Inversión pública - PIP menores y mayores, según los objetivos, fines y metas físicas.

PROPUESTAS DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

El Movimiento Acción Nacionalista Peruano - MANPE, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad que permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal. garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, toda la sociedad civil organizada y la población de la Provincia.

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por las autoridades y demás participantes de la sociedad civil.

También al ser elegido Alcalde electo Brindaremos información periódica a la ciudadanía sobre cumplimiento de las propuestas del siguiente plan de trabajo, mediante cabildos abiertos. Con la plena participación de los hijos Huarinos con una programación especial.